

D. D. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =

Cargo =

de los con. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =

Com. de la libreria para  
las obras de la Huerta fortaleza

Cargo =

de los con. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =

Comprova da  
Con los decretos  
del sup. Gov.  
quiere citan, can  
go quiere saco  
al com. en el li  
bro cetero, etc  
comisaria, y  
jurada =

Comprova da  
de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio  
del Callao de = Quinto, y cuatro mill y  
de los con. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =  
ta de los con. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =  
Daron, por of. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =  
yel Administrador del Dama de  
Sica, para continuar los gastos de  
las obras de la Huerta fortaleza, en con  
formidad, de este Decreto del sup. Gov.  
de los con. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =  
de los con. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =  
de los con. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =  
de los con. de P. de Zamorano, Cont. of. de  
R. A. de Casa de Lima, y Com.  
de Guerra en el Presidio del Callao =

GM-CO 3.2  
CAJ 11  
DOC. 66  
Fol. 17

Sumario del librado para las obras de la Nueva fortaleza =

Provea.

24 de Abril de 1763

Contra el sumario del librado para los efectos de Quinto y Quatro

del Sr. Com. Genl. =

Diff

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



Don Domingo de Peña y Zamorano, Contador  
de su Magestad de la Casa de Su Magestad, y Comisario  
de Guerra en el Presidio del Callao.

Don Juan de la Cruz  
del Presidio del Callao

Campo  
Cello y Comisario de Guerra en el Presidio del Callao  
por el dia y hora de dicho Presidio, place  
en el R. Palacio, desde el 1.º de Enero de 1759, a  
la fin de Diciembre de dicho año, q. comprehende  
esta 1.ª

Campo = Presidio del Callao



Comprobadada, con  
los libros de los  
Sup. Gov. Camp.  
hechos al Com.  
en el libro de ellos,  
y en otras personas  
todas, libro de  
Comisaria de  
Guerra y Relación  
Jurada =

Antes de Campo de Peña y Zamorano, Contador de su Magestad de la Casa de Su Magestad, y Comisario de Guerra en el Presidio del Callao = Juan de la Cruz mill seiscientos veinte y tres de Diciembre de 1759, esta 1.ª de Diciembre de dicho año, se le entregaron a dicho Comisario, por los d.ºs. de esta Casa en conformidad de sus Decretos, del Sup. Gov. seg. de lo que se trata en el lib. de Com. de la Casa de Su Magestad en el año Comisario en el libro de ellos, para q. se comunique la copia de dicho Presidio, place Infancia de este R. Palacio, segun las devotas respectivas, a los fines de todo el año, como consta de ellas, y se por ab. del libro de Comisaria de Guerra, y Relación Jurada =

1759 2

Para el Comisario de la Casa

Las Caudales libradas para el Pe...  
Pe...  
A 18623-2

Monta librado para el efecto = Cuarenta y cinco mil Seiscientos Veinte y tres p. de xx. Corri. de a. =

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or ledger entries, with a large circular hole in the center.]

1862

D. Dn. de Peña y Zamorano, Cont. de ...  
Caja de ... de ... en el  
Presidio del Callao y Comisario de ...

Mutuo ... de ... de ...  
Presidio del Callao y de ...

Cargos

3

El ... de ...  
... de los ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

Cargos

De ...

Compravada  
con los decretos  
del ...  
quise ...  
... hechos  
al ... en el  
libro ...  
... de  
... que ...  
... libros de  
... de  
... y ...  
Jurada

Expediente ...  
Domingo de Peña y Zamorano.  
Cont. de ... de ...  
... y ...  
... y ...  
... del ...  
... quattos mill. ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... en  
... por ...  
... en  
... de ...  
... no  
... pagar ...  
... y ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

parece de los Jurantes que  
estran por modo de un apañada  
y a la busca de el libro  
de Comienzo de Guerra y  
la D. Juada.

14636-6

Sumario de las Cantidades libradas, para ajustam. de Sulcos

Pero de a 2.  
14636-6

*[Large decorative flourish]*

Contia lo librado para dho. efecto = Juada y Juada mill. Seis  
Cientos treinta y seis. Sev. va. Com. de a 2.

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

D. Domingo de Peña y Lancraña Cont.  
Esp. de la R. N. de la Casa de tu-  
no y Comisario de Guá en el Preidio  
del Callao.....

Plata situada para  
interdicte hombrer de pa-  
chitas a Guayaquil.

4

Congo.

El of. Cont. de S. que vele libranon p. a  
oscuras veinte y siete hombrer que de p. r. d. a  
a Guayaquil que corre en el R. de tu-  
no de S. de la R. de la Casa de tu-  
no y Comisario de Guá en el Preidio  
del Callao.....

Carga Plata de ca. de ca. <sup>ter</sup>

Comprovada  
con el decreto  
del sup. Gov.  
Congo que vele la  
co al com. on el  
libro de ellos, el  
de Comisaria, y  
Relac. Jurada  
A

Yo  
Hacerele Congo D.  
Domingo de Peña y Lancraña  
Cont. Esp. de la R. N. de la Casa  
de Lima de turno y Comisario  
de Guá en el Preidio del Callao  
de ochocientos y nueve p. y qua-  
tenta de S. en lo de S.  
de S. por los números que  
se libraron por el sup. Gov. no  
oscura R. Casa para guerra.  
cuarenta y siete hombrer  
de Infancia que vele p. r. d. a  
de Guayaquil para el Navio de Guá.  
nombrado D. Joseph de Perua  
no que vele Comisario en el  
del libro de Comisaria de Guá.  
y Relac. Jurada.....

1809....4

Para el Sumario a la R.

Sumario de lo librado para socorro de Reinos y Nueve Hombreros de la  
Casta de Guataqui

Peruvia

1800

Monta lo librado para dicho efecto = ochocientos y noventa y cinco duros.  
Cuenta de la C. =

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

283



D. Don. de Peña y Zamorano, Cont. d. p. t.  
de la R. H. A. y C. de Lima de turno, y Com.  
de Guana en el Presidio del Callao

Sumario G. ral. de los Cargos de esta g.

que corre desde N. de Hen. de 1753, á fin  
de Diz. de dho año q. Comprehende

Sum. G. ral. de los Cargos <sup>5</sup>

de esta g. que corre desde N.  
de Hen. de 1753, á fin de Diz.  
de dho año, q. Comprehende =

C

Cargos =

De los de a

Cantidades libradas para las obras  
de la Nueva Fortaleza, apl.  
re diario de la tropa del presidio del

248000-0

Callao apl.

448628-2

Muntam. de sueldo de la tropa de

de dho Presidio apl.

448636-6

Plata librada para sueldo de 27  
hombres despachados á su

yaquil apl.

8803-4

4977063-4

Monta el sumario G. ral. de los Cargos de esta g. de Comisaría  
de Guana, q. corre desde N. de Hen. de 1753, á fin de Diz. de  
dho año que Comprehende = Ciento Once mill. Setenta y nueve  
cuatro r. con. de a. =

D<sup>o</sup> Domingo de la Peña y Zamorano,  
Cont.<sup>o</sup> de A. de la Casa Real de  
Guerra y Comisario de Guerra en el  
Prendio del Callao.

Prendio para la tropa de el  
Prendio del Callao. En  
Junta de A. de la Casa Real de  
Guerra y Comisario de Guerra

6

Datta

Alor<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> de A. de la Casa Real de  
Guerra y Comisario de Guerra en el  
Prendio del Callao. En  
Junta de A. de la Casa Real de  
Guerra y Comisario de Guerra

Datta Provisión de A. de la Casa Real de Guerra y Comisario de Guerra

6

Datta Provisión de A. de la Casa Real de Guerra y Comisario de Guerra

Comprova da  
con el decreto del  
Sup. Gob. de Ind.  
tas que se expre-  
sam libro de  
Comisaria de  
Guerra, y rela-  
cion Jurada

Domingo de la Peña y Zamorano,  
Cont.<sup>o</sup> de A. de la Casa Real de  
Guerra y Comisario de Guerra en el  
Prendio del Callao. En  
Junta de A. de la Casa Real de  
Guerra y Comisario de Guerra

410623 2

Para el Sumario de la Pena

Sumario de lo pagado de la tropa por el Sr. don...

Lejos sea.

418623-2

Monta la data de este Sr. = Cuarenta y un mil Seiscientos Veinte  
y tres p. dos r. Con. de la...

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

418623 2

D. Domingo de Pona y Zambrano  
Cont. opul. de la R. Ma. y Casa de  
su Ma. y Comisario  
de Gñra en el Prebido de Callao;

Juramentado  
seuengado en la Real  
de la R. Ma.

Data

Ala s. Cont. de la R. Ma. y Casa de  
su Ma. y Comisario de  
Callao y de la Infanteria de este  
R. Palacio de este  
de 1755 h. a. p. n.  
de 1755 de dicho año  
q. Comprehen  
de aguento.

Data

Da en la R. Ma.

Domingo de Pona y Zambrano  
Cont. opul. de la R. Ma. y Casa  
de su Ma. y Comisario  
de Gñra en el Prebido de Callao:

Comprovada  
con los impunt.  
que se refieren, li  
bro de comisaria  
de Gñra, y de  
las Juradas =

Suma y quatro mil Sei  
cientos treinta y seis p. y seis d.  
de a. s. que debe de cobrarse de  
1755 h. a. p. n. de dicho año pa  
go al opul. y agra de dicho  
Prebido, como tambien a la  
Infanteria de este R. Palacio  
por sus sueldos venidos del  
mes de mayo de 1755 y de  
junio de 1755, oneros y febrero  
del mes de marzo de 1755. h. a. p. n.  
de dicho de la misma año seg.  
parece de tres ajustamientos  
que se han por recado y de ya  
114 de libras de Comisaria  
de Gñra y de la Jurada.....

440636...6

Lava el Sumario ala Puerta

Sumario de las Cantidades libradas, p. a sumam. de dicho de las Cantidades

De

1766-6

Conte lo librado para dho. efecto Juan de Vill. y  
Cunto treinta y seis p. seis m. con. de

*[Faint handwritten text]*



*[Large block of mirrored, bleed-through handwriting from the reverse side of the page, appearing upside down and difficult to decipher.]*

*[Small handwritten text at the bottom left corner.]*

D. Domingo de la Cruz y Zamora  
Jefe de la Real Maestranza de  
Carpinteros y Comisario de la  
Real Caxa de Indias  
Dada en el Callao

Mano Pagada  
Reservada Sueldo

Al Sr. D. José Pagador adivertido por  
orden de la Real Maestranza de  
Carpinteros y Comisario de la  
Real Caxa de Indias que corrija y corrija en  
taquentera

Dada en la  
Caxa de Indias

Comprovada  
Copia privada  
libro de Comisaria  
ria de Guerra  
Canta y propp  
quere. Cita, y  
delas. Junadas

Dada en la  
Real Maestranza de  
Carpinteros y Comisario de  
la Real Caxa de Indias  
Dada en el Callao  
Reservada sueldo en 3100  
por el veinticinco cinco y cinco  
los trece y cinco de los pagados  
al Sr. D. Juan de la Cruz y Zamora  
y director de las obras de dicho  
puerto por la gran cantidad  
que le asigno el Sr. D. Juan de la Cruz y Zamora  
por el trabajo de su Incom  
benia; y los trece y cinco por el  
trabajo por la misma que  
gasto en los 12 meses del  
año al Sr. D. Domingo  
en menuderías para el  
despacho de la Comisaria de  
Guerra, la Real Maestranza y la  
Real Caxa de Indias  
Comisaria de la Real Maestranza

Resumen de las diligencias que se tomaron  
en el Certamen del Imperio  
que en esta Real Audiencia se  
celebra el 15 y 16 del mes  
de Agosto de 1700. En la  
Ciudad de ...

Sumario del ...  
En esta la data de este ...

Resumen de las diligencias que se tomaron  
en el Certamen del Imperio  
que en esta Real Audiencia se  
celebra el 15 y 16 del mes  
de Agosto de 1700. En la  
Ciudad de ...







de pago q. otros el interesado, esta por re-  
cabo n.º = Quatrocientos sesenta y dos p.  
y once, a San. de Leon, Nro. Mayor de  
Arenaria, por todas las obras q. hizo en  
dho año, como parece de la xxv. del  
Ingeniero, q. con la Carta de pago del  
interesado esta por



recabo n.º = Noventa  
y tres p. restantes, Cumplim.º al libro  
de esta partida, al referido San. de  
Leon, por la Compostura, y refacc. de los  
Revolos de Cuaco Guines Nros. Se-  
gun consta, del ajuste hecho con el  
surocho, q. con la Carta de pago que  
otros esta por recabo n.º. y contra  
de Prado del Libro de Comisaria  
de Guerra, y Relaz. Jurada ————— 168684 1/2

Sumario de lo pagado, a los sujetos que se nominan en este pago =

De los de a 8.  
168684 1/2

Monta la expresada data = Diez y seis mill seiscientos y  
ochenta y cuatro p. Cuatroxx. y medio de a 8. =  
A

Dn. Don. de Peña, Zambrano, Contador del R.  
 la R. de la Casa de S. Maria, y Com.  
 sanio de Guerra en el Presidio del Callao =  
 Data:

Pagos hechas a distintos su  
 jetos, por lo q. duran para las obras  
 de la Nueva fortaleza =

elos q. con sea pagados a distintos sujetos, por  
 los efectos q. cada uno de para las obras  
 nueva fortaleza en el dho. año de  
 1755, asta fin de Dize. de dho. año q. con  
 prehende esta =

yo

Data:

P. L. de la R.

Compravada, con  
 las Cantas cepa  
 es q. por menor  
 se expresan, li  
 bro de Comisaria  
 de Guerra, y re  
 lacion Jurada

Ffz  
 L

La ondata de Dn. Don. de Peña y Zambrano, Contador del R.  
 de la Casa de S. Maria, y Com.  
 sanio de Guerra en el Presidio del Callao:  
 un mill seenta y un p.  
 desde el 11 de febrero de 1755, asta fin de  
 Dize. de dho. año, para las obras q.  
 se compraron para la nueva fortaleza  
 de S. Carlos de Buenos Aires, en  
 el dho. Presidio, que se compraron  
 para las obras de dho. fortaleza  
 en el dho. año, y para las  
 obras de dho. fortaleza, seg.  
 el dho. libro de Comisaria de Guerra, y re  
 lacion Jurada q. esta por dho. libro:  
 Se vendia y compraba para las obras de  
 una paca de Costa de Barro y efectos que  
 se compraron, para dho. obra  
 de S. Carlos de Buenos Aires, seg.  
 en la R. de la Armada, cuya compra  
 consta por menor, en la maxima  
 dada, por el qual se cello, y de la

Canta de pape q. era para recado n. de  
Docientos treinta y siete. quatro m. de  
nial de San. Año. mayor. de las obras de  
Amenia, del Presidio del Callao, por cien  
te y cinco prisioneros sueltos q. h.ia, y co  
teo, al precio de nuebe p. y quatro m.

Cada una de q. obra

del Presidio del

Quando se amparen de la Plaza  
de aquel Presidio, y de la Carta de  
Pape q. era para recado n. de  
Cuarenta y tres p. de m. q. d. de  
comparacion en abilidad, viene p. de  
y en su virtud, para q. los dichos prisioneros  
q. han sido en las obras de dicho Presidio,  
los cuales en su d. de San. Año. de  
Mons. Rodrigo, para q. los dichos prisioneros  
de dichos, segun parece de su d. de  
d. de q. de San. Año. de  
de m. de San. Año. de q. de San. Año. de  
por los dichos, con cuarenta y tres p.  
de m. de San. Año. de q. de San. Año. de  
para el Castillo de la Punta principal  
de la Nueva Ciudad, con otros cuarenta  
de pape, lag. era para recado n. de  
Dize y ocho p. de m. de San. Año. de

por sus Cuentas de Caca, desde el año de mil e  
seiscientos e setenta e tres para adelante, seenta  
e cinco años, y medio de Ciento, q. se repartieron  
a cada uno de los Señores de la Reyna, y Señores  
de la Santa Cruz q. esta por decado n. =  
Luzo Cuarenta e cinco años, a Diego



Por, por el tiempo de  
seis meses, e seis  
días.

Cada uno, y elve ocho Algas de Nueva  
España, y de otras yndias, a cada  
uno. Cada uno, cuyos efectos de Comercio  
y de otras obras interiores de esta  
Reynada, consta de la Santa Cruz  
q. esta por decado n. = Seenta  
e cinco años, y medio de Ciento, q. se repartieron  
a cada uno de los Señores de la Reyna, y Señores  
de la Santa Cruz q. esta por decado n. =  
Luzo Cuarenta e cinco años, a Diego

240.00

obras, segun parere de la Santa Cruz  
por q. esta por decado n. = Tur  
quinta y cuarenta años, a Fernando de  
Uano, por nueve meses, e diez  
días. Cada uno, lo q. se compra  
por, para las obras interiores de las

Cuenta de la Realiza de un pan de vela  
 Cuenta de pago q. esta por recado n.º  
 de 1771. a Pedro Moron, por la hechura  
 de cuatro panes. de donde, q. sin  
 ducion para poner los umbrales  
 de los ventanales  
 de la Puerta principal  
 de la Plaza de la  
 de la Plaza de la  
 de un Cometa de la Cuenta de pago  
 q. esta por recado n.º = por los  
 cuatro cruzes restantes, ad. Moron de  
 Sevilla, por los Com. de la Cruz de  
 las, Annua. de 1771. q. lo que  
 se unieron para todas las obras de  
 pintura, q. se constitucion en este pre-  
 sente año de 1771. de un pan de vela  
 Cuenta de pago q. esta por recado  
 n.º de 1771. del Libro  
 de Comisaria de Guerra, y Relacion  
 Jurada.

1771. 6

Sumario de esta cuenta, de todas las fechas por lo q. duxo a las obras el peso.

Cuenta esta dada en mill. Sesenta y cinco. Reales. de a 8 =  
 de 1771.

Don. Don. de Panto y Zamorano, Cont. d'Espa. en  
la P. d'Espa. y Casa de Lima, de Luno, y Comisario  
de Guerra, en el Presidio del Callao

Pagas hechas a Diferencia 13  
Solos

los  Datos   
en los p. d'Espa. en q. se compraron  
siete ombres, q. se despacharon a Guayaquil,  
y uno, de q. se dio a un soldado, q. se dio  
a un soldado, q. se compraron en esta

11

Datos

P. de Esp.

Comprovada  
con la Raz. y  
Listas, que se  
parecen, libro de  
Comisaria de  
Guerra, y Relaz.  
Jurada

La cuenta de Don. de Panto  
y Zamorano Cont. d'Espa. en la P. d'Espa.  
y Casa de Lima de Luno, y Comisario  
de Guerra, en el Presidio del Callao = ochocientos  
nuebest. cuatro xii. cont. de d'Espa.  
de 1755, por lo mismo q. parte, en el mes  
xviii, veinte y siete nombres de Infanteria  
tercia, q. se despacharon al Puerto de Guayaquil,  
a venida de S. M. en el Navio  
de Guerra, nombrado S. V. Esp. y el  
el Peruano, de p. panto, en la Raz. y  
Lista firmada, por el Baron de Aencas,  
Comand. de esta Infanteria, la  
cual esta por recordo n. de y Comisaria  
a p. del Libro de Comisaria de Guerra,  
y Relaz. Jurada

800-4

Lara L. L. L. L.

Sumario de los papeles de los 27 Nobres de la Real Audiencia de Mexico

Conto lo q. pagó á Dios solo  
Cov. de A. G.

*(The following text is mirrored bleed-through from the reverse side of the page and is largely illegible due to being upside down and faded.)*



80



D. Don. de Lina y Zamorano, con. ofiz. de  
la R. Haza, y Casa de Sima de Turro, y comi-  
sario de Guerra en el Presidio del Callao

Partes Menores

12

Data:  
del ofi. con. de Lina, q. pago por el tiempo q.  
importacion de q. partes menores que se hicier-  
para las obras de este Presidio, q. como de se  
y orden. de 1755, esta sin de Dize. de este año  
q. Comprende  
esta q. ta

Data: Lina de 1755

Comprovada  
con la razon ju-  
rada del com.  
y las tres del  
Ingeniero que  
se refieren, li-  
bro de obra co-  
misionaria, y de  
laz. Jurada

Da en data de Lina de Lina  
y Zamorano, con. ofiz. de la R. Haza,  
y Casa de Sima de Turro en el Presidio  
del Callao, y comisionario de Guerra = Ju-  
ninto de Lina y ofi. de Lina. En la de  
Dize. de 1755, q. pago en conduccion  
precisas de banias mensuales para  
la fabrica de cuarteles, y cosas im-  
necesarias de la Huerta Ciudadela, segun  
contra por menor, en la xxv. Jurada  
de q. de este comisionario, y otras tres del  
Ingeniero de estas obras, q. estan por  
hecho de Lina. Segun parate de las tres  
partidas, de Lina. del Libro de co-  
misionaria de Guerra, y Laz. Jurada

1752-6

Lina el sumario ala Lina

Suma de los... hechos por el Com...  
Pena de...

*Monta* Ota data = Guinientos Ochenta y Dos...  
 Para...  
 Este...  
 Este...



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



Sumaria de la Villa de Quintanar Vieja  
Territorio de la Villa

Monta una villa = cinco mill e quatrocientos e setenta e siete  
dos mil e trescientos e sesenta e tres =

El primer punto de la villa es el castro de Quintanar Vieja  
que es una villa de cinco mill e quatrocientos e setenta e siete  
dos mil e trescientos e sesenta e tres =

10

D. Domingo de Peña y Zamorano, Cont. d. p. de la R. Hazienda y Casa de Su Magestad, y Comisario de Guerra en el Presidio del Callao

Alcance de Rentas  
14

Data:  
de los p. cañ. q. resultaron de alcancas, a favor  
de dicho Comisario, en la q. q. Comisario cesó de ser  
deber. de 1754, hasta fin de Dize. de dicho año  
y seponer en culpa de 1755.

Data: Perros cañ.

Comprovada  
en la q. antecede  
de que se cita  
y se tiene en pres.  
lo prevenido, en la  
de los alcancas  
resultados en  
las antecede.  
de q. queda he  
cha mención  
en ellas, y he  
fuerza de

De entrada, D. Domingo de Peña  
y Zamorano, Cont. d. p. de la R. Hazienda y Casa  
de Su Magestad, y Comisario de Guerra  
en el Presidio del Callao = Dize. ocho mill  
ochocientos ochenta y tres p. Cinco xx. y me  
dio cañ. cont. de deber. los mismos que  
resultaron de alcancas a favor, en la q.  
antecedente, de dicha Comisaria de Guerra  
y fabrica de las R. obras del Presidio  
del Callao, pertenecien. al año de 1754  
segun praxe a p. del Resumen  
final en la q. dicho año, y de la del  
presente a p. del Libro de Comisa  
ria de Guerra y de la Jurada

188883-5 1/2

Almanac de esta data de alcancas de q. =  
Perros de cañ.  
188883-5 1/2

Contada esta data = Dize. ocho mill ochocientos ochenta y tres p.  
Cinco y m. xx. con. de cañ. =

*[Signature]*



El Terr. de Peña y Lamorano, Cond. de Jirón  
la R. de Alaz. y Casa de Lima, etuano, y Cond.  
de Guernica en el Presidio del Callao

Sum. Gral. de las datas desta 3<sup>ta</sup>

que corre desde el 1<sup>o</sup> de Jan. de 1783, asta fin de  
Dici. de dicho año, que Comprehen-

Sumaria General 47

de las datas desta 3<sup>ta</sup> q. corre  
desde el 1<sup>o</sup> de Jan. de 1783, asta fin  
de Dici. de dicho año, q. Comprehen-  
de, esta q.

15

Datas

Losos de el

De las bonas, aplé .....	44623-2
Muram. de sueldo aplé .....	44636-6
Salarios aplé .....	8600-0
Pagos hechas á devinto sujetos aplé .....	162684-4 1/2
Loen, por lo q. diexon algunos para las obras del Pre sidio aplé .....	14069-6
Compras hechas á Solva dos aplé .....	8800-4
Gastos menores aplé .....	892-6
Gastos diarios aplé .....	1467-2
Alcanze de S. aplé .....	180883-8 1/2
	<u>130319-4</u>

Conta el sumario Gral. de las datas de esta 3<sup>ta</sup> = Ciento treinta mill con  
ciento cuarenta y nueve p. quatro r. con los de =

Resumen Final

Imp. el Camp. Gral. .....	112069-4
Sumada correspond. .....	130319-4
Alcanze de data, á Camp. =	130280-0

Finaciminto

En manera, q. importando el Cargo Gral. desta q. de 3<sup>ta</sup>

Domingo de Peña y Tamorano, Cont. d. p. de la R. H. de Casa Real  
 de turno, y Comisario de Guerra en el Presidio del Callao, que como es  
 de N. de H. de 1755, en la fin de Dia. de dho. año, q. Comprende  
 (y en esta cuenta se ha incluido la antecedente) Ciento once mill sesenta y  
 nueve. Cuatro xii. de a. l. Como parece a p. l. del humano Gral. de su  
 ordenacion, y la otra Ciento treinta mill trescientos Quarenta y nueve  
 quattos xii. Como se demuestra, en el humano Gral. de la plaza  
 antecedente, Resultan de alcance  
 a favor de dho. D. D. D. Diez y  
 nueve mill docientos ochenta y tres, segun se demuestra, por el Re-  
 sumen final desta Ordenanza, y asi mismo a p. l. del de Comisario  
 de Guerra, y se previene, q. este alcance se debe aumentar, mill y tres  
 q. por Orden de Suma, en las <sup>tas.</sup> anteced. de 753, y 754, de lo de años  
 naxte dho. Comisario, segun queda prevenido en una y otra, con cuya  
 partida summa con el alcance a favor desta el presente año de la  
 fha. veinte mill docientos ochenta y tres, lo q. se declara presente  
 para las <sup>tas.</sup> subseguas, y no constando otro alguno que por inco-  
 nveniencia desta, o sea satisfacion a S. M. se acauso se ajustan y  
 se venen por m. D. Joseph de Heras, Cont. del Cab. Mayor. y  
 de la R. de ellas veinte y cinco, en los Reyes en D. de Julio  
 de 1758.

Joseph de Heras